



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **652**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco de Occidente
Demandado (s) : Carlos Andrés Muriel Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00267-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora aporta diligenciamiento de la notificación personal surtida con el demandado Carlos Andrés Muriel Vélez, en la Calle 15 – No 14-32 de La Unión Valle, con resultados negativos con la anotación *“la persona no reside en la dirección suministrada/ la notificación no pudo ser entregada debido a que el destinatario no labora en esa dirección”* realizada por la empresa de correos Esm Logística S.A.S, para que sea tenida como prueba, por lo que se agregará al expediente para los fines correspondientes, de otra parte se le sugiere al profesional del derecho que modifique el formato de notificación con relación a la dirección física de este despacho toda vez que se observa que en el formato indica que la dirección del juzgado es calle 15 No 14-32 2º piso cuando en realidad es calle 18 No 14 - 72 Barrio Popular y el número de teléfono es 3117993064 y no 2293143 como se menciona en el oficio.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Agregar al expediente para ser tenida en cuenta el diligenciamiento de notificación el demandado Carlos Andrés Muriel Vélez, en la Calle 15 – No 14-32 de La Unión Valle, con resultados negativos para ser tenido en cuenta en la oportunidad procesal oportuna

Segundo: Ahora y en virtud al resultado negativo de la notificación se requiere al apoderado para que se sirva aportar una nueva dirección y surtir la notificación con el demandado a fin de evitar el estancamiento procesal.

Tercero: Sugerir al profesional del derecho que modifique el formato de notificación con relación a la dirección física de este despacho toda vez que se observa que en el formato indica que la dirección del juzgado es calle 15 No 14-32 2º piso cuando en realidad es calle 18 No 14 - 72 Barrio Popular y el número de teléfono es 3117993064 y no 2293143 como se menciona en el formato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **873d75e7444fd7e9a54ac47b45606c52e519924e6a088c20e77e5b477be4244d**

Documento generado en 16/03/2023 02:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>